



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2010

RES. H. N° 616-10

Expte. N° 5.273/08

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera, Prof. Luz del Sol Sánchez mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1347/07 se autorizó la presentación de diseños de tesis hasta el 31 de marzo de 2008 y la presentación de las tesis definitivas hasta el 31 de marzo de 2010;

Que por Res. H N° 610/09 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Sara Mata directora de la misma;

Que la solicitud de prórroga cuenta con el aval del Comité Académico aclarando que la misma es impostergable y la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 309/10 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En sesión ordinaria del día 01/06/10

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera a la alumna **Luz del Sol Sánchez**, L. U N° 790.493, por un plazo de 12 (doce) meses a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría Estudios Históricos Literarios de Frontera, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.